

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37824/2016

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

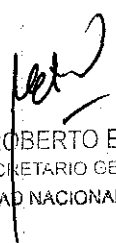
VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 6/7 por la Dirección General de Personal y a fojas 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 387/97,

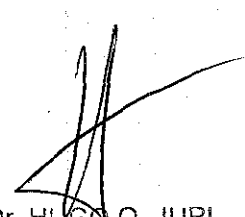
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones del Colegio Nacional de Monserrat N° 313/16 y 310/16, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1034



EXP-UNC: 37830/2016

Córdoba,

03 AGO 2016

Visto:

La renuncia presentada por la Prof. **Daiana Giselle Travesino**, Leg. 50123, para faltar al desempeño de sus funciones como profesora suplente (Cód. 229) en tres (3) hs. de Ciencias Naturales I, tres (3) hs. de Ciencias Naturales II y dos (2) hs. de Biología I, correspondientes a la Prof. **Estela Pistone**, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

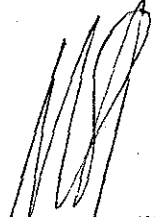
Art.1°.- Designar con carácter de suplente, en lugar de la Prof. Estela Pistone, Leg 21606, a la docente, y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante desde el desde el 08/08/2016 hasta el 29/10/2016, o mientras la titular permanezca de licencia:

- **María Mercedes Demmel** (Leg. 32200), en tres (3) hs. de Ciencias Naturales I, tres (3) hs. de Ciencias Naturales II y dos (2) hs. de Biología I

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

310-16



EXP-UNC: 37824/2016
Córdoba,

04 AGO 2016

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, Cap. VII, Art. 46, inc. c del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Profesora **ESTELA TERESA PISTONE** (Legajo N° 21.606), y

29 h) 22P

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan más adelante, desde el 01/08/2016 hasta el 29/10/2016:

- **CEJAS, Efraín** (Legajo N° 28.312), en tres (3) hs. de Cs. Naturales I.
- **BALANZINO, Luis Eduardo** (Legajo N° 27.127), en tres (3) hs. de Cs. Naturales I.
- **YADAROLA, Camila María** (Legajo N° 51.409), en seis (6) hs. de Cs. Naturales I, y tres (3) hs. de Cs. Naturales II.
- **LAVANDERA, María Florencia** (Legajo N° 51.410), en dos (2) hs. de Biología II.
- **BONATERRA, Mónica** (Legajo N° 24.544), en el dictado de dos (2) hs. de Biología II.
- **CHIAPERO, Ana Laura** (Legajo N° 51411), en dos (2) hs. de Biología I.

Art. 2°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan más adelante, desde el 01/08/2016 hasta el 04/08/2016:

- **TRAVESINO, Daiana Giselle** (Legajo N° 50.123), en tres (3) hs. de Cs. Naturales I, dos (2) hs. de Biología I y tres (3) hs. de Ciencias Naturales II.

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTIN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

313-16.-